

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-1453

Expte. Gex. 2023/26885

## ANUNCIO

«Por la Alcaldía se ha dictado, con fecha 29 de abril de 2026, la siguiente Resolución:

El arbolado urbano juega un papel fundamental para **mejorar la calidad de vida en la ciudad**, ya que proporciona una amplia gama de beneficios ambientales, ecológicos, paisajísticos, económicos, sociales o culturales. Entre ellos, se encuentran su papel fijador y filtrador de elementos contaminantes, creador de microclimas agradables por su papel regulador de la climatología (temperaturas, vientos, ensombrecimiento y humedad en verano), atenuador de ruidos, regulador de la pluviometría y la escorrentía superficial, y como sumidero de CO<sub>2</sub> atmosférico contribuyendo a reducir el calentamiento global.

El Ayuntamiento de Montilla, en su compromiso con su patrimonio arbóreo, consciente del papel del arbolado como pieza clave para la configuración urbana y para el uso y disfrute de la ciudadanía, ha elaborado el primer **Plan Director de Arbolado de Montilla**, concebido como la herramienta que sienta las bases de una **gestión de calidad del árbol** en el municipio.

Este Plan constituye un instrumento estratégico de ámbito municipal, orientado a establecer criterios y directrices para la planificación y mantenimiento del arbolado urbano a medio y largo plazo

Dicho Plan está estructurado en los siguientes documentos y desarrolla las directrices para conseguir un arbolado funcional en cada una de las etapas de su ciclo vital, define las estrategias y líneas de acción para llevar a su óptimo el conjunto de los árboles y palmeras del municipio de Montilla:

- Parte I: Aspectos generales.
- Parte II: Análisis de la situación actual.
- Parte III: Retos, estrategias y líneas de acción.
- Directrices para la redacción de proyectos de nueva plantación.
- Directrices para la selección de especies.
- Directrices para el mantenimiento integral del arbolado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7BE5 EE68 015A 7A70 63A2 Fecha Firma: 14-05-2026 07:57:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7BE5EE68015A7A7063A2

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

- Directrices para la gestión del arbolado singular y grandes ejemplares.
- Directrices de protección del arbolado frente a obras.
- Protocolo de gestión del riesgo y de incidencias del arbolado.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la plantación de arbolado viario en obras de nueva urbanización de iniciativa pública o privada.
- Propuesta de diseño de los parques y jardines de Montilla.
- Plan de comunicación y participación ciudadana.
- Protocolo para resolver inconcreciones de titularidad del arbolado.

Considerando el informe técnico de Medio Ambiente, de fecha 25 de marzo de 2026, y el informe jurídico de Secretaría, de fecha 31 de marzo de 2026, por el que se establece el procedimiento a seguir para la aprobación del Plan Director de Arbolado de Montilla.

En base a lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Plan Director de Arbolado de Montilla.

**SEGUNDO.** Acordar un periodo de **información pública** de **veinte días** a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar los documentos que componen el Plan Director de Arbolado de Montilla y presentar alegaciones o propuestas.

Los documentos que conforman el Plan se pueden consultar en la siguiente dirección de la web municipal: <https://montilla.es/medio-ambiente/>».

Montilla, 30 de abril de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7BE5 EE68 015A 7A70 63A2 **Fecha Firma:** 14-05-2026 07:57:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7BE5EE68015A7A7063A2